



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Dideco N° 153.-

DECRETO EXENTO N° 001380
LITUECHE, 19 de Diciembre de 2022.
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones conjuntamente con otros organismos de la administración del estado.
- Que el subsistema "Seguridades y Oportunidades", tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas que participen en él, de modo de promover el acceso de mejores condiciones de vida.
- Que, para dotar de sustentabilidad a las estrategias de intervención social y la oferta programática del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", se ha diseñado el Programa Habitabilidad, contemplado en Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, el cual tienen por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.
- El certificado de acuerdo de Concejo N°62/2021.
- La resolución exenta N°0869 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Habitabilidad 2021".
- El decreto 1288 del 10 de Noviembre de 2021 que aprueba en todas sus partes el convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Decreto 1.229 de 14 de Noviembre de 2022 que llama a Licitación Pública para la contratación de los trabajos de soluciones constructivas para las familias beneficiarias del Programa Habitabilidad 2021.
- El decreto 1.241 de 17 de Noviembre de 2022 que extiende plazo de ejecución de Convenio hasta el 27 de febrero de 2023.
- El acta de fecha 24 de noviembre que declara inadmisibles las licitaciones 1743-105-LE22.
- El decreto N°1286 del 29 de Noviembre que declara inadmisibles las licitaciones públicas 1743-105-LE22.
- El decreto N°1297 que llama a Licitación Privada para la contratación de los trabajos de soluciones constructivas para las familias beneficiarias del Programa Habitabilidad 2021.
- La Resolución de acta de deserción 15 de Diciembre de 2022.
- El acta de apertura y evaluación de la licitación ID 1743-106-CO22.
- El decreto Alcaldicio N°1379 que cambia comisión licitación ID 1743-106-CO22.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio N°740, de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva los Decretos Alcaldicios N°597 y 847 del año 2018 que delega a doña Claudia Salamanca Moris, la firma bajo formula "Por orden de Sr. Alcalde" a la administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa subrogancias.

DECRETO

1.-DECLARESE desierta la licitación N° 1743-106-CO22.

2.-INCORPORESE, copia del presente Decreto Alcaldicio a Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/YMM/imr

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ACTA APERTURA Y EVALUACION

ID 1743-106-CO22

"MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Director de Transito: Pablo Vial Vera
- Director de Desarrollo Comunitario: Yanina Madariaga Moya
- Jefatura Social, Carmen Olguín Palma

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Siendo el día 19 de Diciembre de 2022, siendo las 10:00 se procede a la apertura de las Ofertas de Licitación Pública para "Mejoramiento de viviendas Programa Habitabilidad", en la cual no se reciben ofertas.

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

Revisados los Antecedentes, la Comisión advierte que:

-En base de la Resolución de Acta de Deserción de la Adquisición ID 1743-106-CO22, la Comisión Evaluadora procede a dejar Desierta esta Licitación.

Firman,


Pablo Vial Vera
Director de Tránsito




Yanina Madariaga Moya
DIDECO



Carmen Olguín Palma
Jefa Departamento Social

Litueche, 19 de Diciembre de 2022.